

PERGAMINO, noviembre 19 de 1986.-

Al Señor
Intendente Municipal
Dr. JORGE E. YOUNG
SU DESPACHO.-

De mi mayor consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la ORDENANZA que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas, en la--- Primera Sesión Ordinaria de prórroga, celebrada el día 18 de no--- viembre del corriente año, al considerar el Expte. D-349-86 D.E.-- eleva Expte. C-138-86 COLLA EMIDIO - solicita cesión terreno excedente;

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Modifícase el artículo 1º de la Ordenanza registrada----- bajo el N° 1084/86, por la cual se transfiere al dominio del Sr. EMIDIO HERALDO COLLA un bien inmueble - excedente fiscal - lindero a su propiedad, de la siguiente manera:

Donde dice: "Plano 82-173/50"

DEBERA DECIR: Plano 82-36/86

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 1244/86.-


JUAN J. MARCONATO (D)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




ES. GUILLERMO H. GODOY
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE